

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 3. Año 107. 6 de mayo de 2024

FE DE ERRATAS DEL DECRETO D 50/19/24 PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO. TOMO I. EJEMPLAR 30. AÑO 107. 28 DE FEBRERO DE 2024 DE LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA



La Ciudad que
quiero



La Ciudad que
quiero





L.A.E. Juan Francisco Ramírez Salcido
Presidente Municipal Interino de Guadalajara

Lic. Luis Fernando Morales Villarreal
Secretario General del Ayuntamiento

Griselda Gutiérrez López
*Encargada de Despacho de la Dirección de
Archivo Municipal de Guadalajara*

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle
Martha Ivette Santana Vázquez

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 6 de mayo de 2024

Índice

FE DE ERRATAS DEL DECRETO D 50/19/24
PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO. TOMO I. EJEMPLAR
30. AÑO 107. 28 DE FEBRERO DE 2024 DE LA GACETA
MUNICIPAL DE GUADALAJARA.....3

FE DE ERRATAS DEL DECRETO D 50/19/24 PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO. TOMO I. EJEMPLAR 30. AÑO 107. 28 DE FEBRERO DE 2024 DE LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

DICE:

DECRETO QUE AUTORIZA LA PRÓRROGA DE CONTRATOS DE COMODATO DE LOCALES EN EL CORREDOR GASTRONÓMICO, CUCSH

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO y el Secretario General del Ayuntamiento Luis Fernando Morales Villarreal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 20 de febrero de 2024, se aprobó el Decreto Municipal número D 50/19/24, relativo al dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, correspondiente a los oficios DGJM/DJCS/RDI/2774 al 2784/2023 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, relativo al comodato de locales en el Corredor Gastronómico CUCSH, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la prórroga de los contratos de comodato de los locales ubicados en la acera sur de la Avenida de los Maestros, en el tramo comprendido entre las calles Pedro Loza y Santa Mónica, frente del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades del Universidad de Guadalajara, CUCSH, a favor de las personas, los locales y contratos que se describen a continuación:

Solicitante	Local	Número oficial	Fecha de firma del contrato de comodato
...
...
...
...
...

Solicitante	Local	Número oficial	Fecha de firma del contrato de comodato
...
...
...
Silvia Haro Bugarín	14	1049	12 de abril de 2018
...
...

Del **Segundo.** al **Quinto.** ...

Artículos Transitorios

Del **Primero.** al **Cuarto.** ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 21 de febrero de 2024, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**L.A.E. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LIC. LUIS FERNANDO MORALES VILLARREAL
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

DEBE DECIR:

DECRETO QUE AUTORIZA LA PRÓRROGA DE CONTRATOS DE COMODATO DE LOCALES EN EL CORREDOR GASTRONÓMICO, CUCSH

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO y el Secretario General del Ayuntamiento Luis Fernando Morales Villarreal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 20 de febrero de 2024, se aprobó el Decreto Municipal número D 50/19/24, relativo al dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, correspondiente a los oficios DGJM/DJCS/RDI/2774 al 2784/2023 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, relativo al comodato de locales en el Corredor Gastronómico CUCSH, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la prórroga de los contratos de comodato de los locales ubicados en la acera sur de la Avenida de los Maestros, en el tramo comprendido entre las calles Pedro Loza y Santa Mónica, frente del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades del Universidad de Guadalajara, CUCSH, a favor de las personas, los locales y contratos que se describen a continuación:

Solicitante	Local	Número oficial	Fecha de firma del contrato de comodato
...
...
...
...
...
...
...
...
Silvia Haro Bugarín	14	1043	12 de abril de 2018

Solicitante	Local	Número oficial	Fecha de firma del contrato de comodato
...
...

Del **Segundo.** al **Quinto.** ...

Artículos Transitorios

Del **Primero.** al **Cuarto.** ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 21 de febrero de 2024, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**L.A.E. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LIC. LUIS FERNANDO MORALES VILLARREAL
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

